

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2684/2026.-

VISTO:

La dificultad que presentan los vecinos de calle 1° Junta entre Tacuari y Matorras los fines de semana, sobre el estacionamiento indebido de motos sobre sus veredas;

CONSIDERANDO:

Que dicha situación se genera a raíz de la alta concurrencia al pub ubicado en ese sector, lo que provoca:

- Obstrucción total o parcial de veredas.
- Dificultad de circulación para peatones, especialmente adultos mayores y personas con movilidad reducida.
- Riesgos de accidentes al verse obligados a desplazarse sobre la calzada.
- Deterioro de veredas y accesos domiciliarios.

Que el estacionamiento sobre veredas constituye una infracción a las normas locales de tránsito y afecta la seguridad vial y el derecho al uso del espacio público.

Que corresponde a este Cuerpo requerir información formal a fin de evaluar la situación y determinar si son necesarias nuevas disposiciones o acciones coordinadas para evitar la repetición de hechos similares.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN.-

ART. 1º) SOLITAR AL DEM y al área que corresponda implementar:

- Mayor presencia de control urbano en los horarios de mayor afluencia.
- Acciones de ordenamiento vehicular.
- Revisión de la señalización existente.
- Articulación con los titulares del establecimiento a fin de minimizar el impacto en la vía pública.

ART.2º) DE FORMA.-

SALA DE SESIONES 30 DE ABRIL DEL 2026.-

PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO- BLOQUE PRO EN “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES GAMBOA, BALBO, BACARELLA, RIVELLO, VÁZQUEZ.-